

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## JUNTA UNIVERSITARIA

31 de marzo de 1981

### ACTA No. 280

**ASISTENCIA:** Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector  
Dr. Rodrigo Gámez Lobo  
Lic. Eugenio Rodríguez Vega  
Dr. Federico Vargas Peralta  
Ing. Walter Sagot Castro

**INVITADOS:** Dr. Ronald García, Dr. Chester Zelaya, Dipl. Enrique Góngora, Vicerrectores, y el Lic. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i.

- Se inicia la sesión en las instalaciones del CIDA (Parque Bolívar) a las 12:10 horas. -

### ARTICULO I:      **INFORMES**

#### 1) Primer acto de graduación

EL RECTOR informa que el próximo 10 de abril se realizará el primer acto de graduación. Señala que es un evento muy importante e invita a los miembros de la Junta a asistir.

#### 2) Vacaciones del Rector

EL RECTOR manifiesta que ha pensado tomar vacaciones los primeros días de la Semana Santa, si ellos no opinan lo contrario. Todos manifiestan su conformidad.

#### 3) Encuentro sobre investigación

El próximo viernes y sábado se llevará a cabo en La Catalina el encuentro sobre investigación que ha estado preparando don Enrique Góngora.

EL DIPL. GÓNGORA explica que ha puesto como tema "Qué se debe investigar en Costa Rica, bajo las circunstancias en que estamos", para lo que

se han formado dos grupos: Uno, de investigadores de ciencias naturales y otro de investigadores sociales.

Se ha pensado formar dos comisiones; una de investigaciones puros y otra de científicos que se dedican a la administración de la investigación.

Se ha invitado a todo la Directiva del CONICIT, OFIPLAN, a los Vicerrectores de Investigación de las otras universidades, a los encargados de la Investigación de la CCSS y a una serie de personas que se han distinguido como investigadores en Costa Rica.

La reunión comienza el viernes a las 8:30 a.m., durante todo el día y medio día del sábado.

## **ARTICULO II: ENVÍO DE LA SRA. ANNA K. MULLER A USA.**

EL RECTOR manifiesta que ha recibido una carta del Dr. John Helwig, Director de Planeamiento Académico a.i. PLANAC-13-81 del 26 de marzo de 1981, en la que solicita el pago de pasajes San José-Estados Unidos-San José, a la M.D. Anna Katharina Müller Castro, FUNCIONARIA DE LA Oficina de Programación Curricular, para que participe en la reunión de análisis de un modelo para la enseñanza de idiomas, historia y cultura del National Committee for Internationalizing. Asimismo, se analizará la posibilidad de aplicarlo a Costa Rica y en general a Latinoamérica.

El NCIES financiará los gastos de estadía del 10 al 15 de abril de 1981.

A partir del 16 de abril, la UNED financiará nueve días de viáticos para que la Sra. Müller pueda visitar Penn State University para conversar sobre la posible adaptación, puesta en marcha y evaluación e dos asignaturas: Mantenimiento Escolar y Detección y Tratamiento de Problemas de Aprendizaje, en el sistema curricular de la UNED.

En Washington visitará la sede de la Organización Panamericana de la Salud, a fin de analizar la posible asistencia y financiamiento para la carrera de Administración Pública con énfasis en los Servicios de la Salud.

En el Northern Virginia Community College, establecerá contactos para ampliar información con respecto a un intercambio de materiales entre ambas instituciones.

EL RECTOR manifiesta que él está muy interesado en que la UNED se informe, y, si es del caso, participe en programas de enseñanza con ayuda de Satélites.

La Ministra de Educación le ha hablado de la idea de que Costa Rica participe en un proyecto de satélites y ella quería que la UNED se vinculara.

Aquí se está montando un proyecto de satélite importante y le parece que es conveniente empezar desde la base misma del proyecto. Por eso ve favorablemente este viaje. Por otra parte, le parece muy importante la visita a la Oficina Panamericana de la Salud porque tiene muchas perspectivas y hay mucho interés.

EL DR. VARGAS manifiesta que él se encuentra un poco cohibido para opinar a favor o en contra, pues no tiene los suficientes elementos de juicio.

Él supone que hay una partida que se aprobó en enero, que en ese entonces valía el doble de lo que vale ahora, pues ahora vale la mitad, y esa mitad tiene que durar para el resto del año.

Si el Rector considera que este viaje es una de las prioridades que vale la pena, estaría dispuesto a votar como él.

EL RECTOR explica que el proyecto de satélite lo vería funcionando la persona que fuera, pero además discutiría en detalle todo el proyecto y podría traernos una información más exacta.

Considera que al país le interesa no quedarse atrás en esto. Cuando dice “no quedarse atrás” no es irse “de bruces” porque estas cosas tienen un peligro también desde el punto de vista cultural, pero vamos a vivir en un mundo en el que querámoslo o no, este asunto se va a abrir campo. Y las cosas que son inevitables, más bien conviene afrontarlas desde el comienzo con un criterio crítico.

EL DR. GÁMEZ considera que sería importante y que además la persona propuesta le parece muy seria y tiene buenas referencias de ella. Además le están financiando parte de la estadía.

EL LIC. FLORES manifiesta que es importante este viaje por las expectativas que se van a crear en la UNED. También se ha estado pensando, al diseñar el estudio de televisión, dejar algo previsto para la transmisión por satélite.

Por otra parte, estuvo conversando con el representante de la OPS que asistió a la Conferencia, quien le manifestó que tenía mucho interés en que la UNED participara con ellos en algún programa, como el de la Administración de la Salud, hasta llegar al nivel de maestría.

Como dentro de los planes de la UNED hay una maestría para el año 1984 o 1985, se adaptaría con gran facilidad a la maestría en Administración Pública con énfasis en Administración de la Salud.

También le mencionó la posibilidad de financiar una asesoría en la implantación de la carrera y escribir algunas unidades didácticas, para buscar gente muy especializada en los campos de la salud.

EL ING. SAGOT supone que la organización Panamericana de la Salud tendrá un programa de un nivel más bajo que una maestría, como por ejemplo, la enfermería. Considera que nuestros esfuerzos deberían concentrarse en esta carrera.

Si esta organización puede decirnos sus intereses, cree que también la UNED puede señalar los suyos; y no porque nos hace un ofrecimiento debemos enviar necesariamente a alguien. Por otra parte, este viaje representa un gasto relativamente importen.

EL LIC. FLORES aclara que lo de la maestría lo puso como un ejemplo, pero se puede trabajar en un nivel más bajo que el diplomado hasta llegar a la maestría.

EL ING. SAGOT considera conveniente definir prioridades en la partida de gastos al exterior, y no utilizarla porque aparece una invitación.

EL RECTOR señala que en este viaje él ve un beneficio importante en todo lo que se refiera a producción de unidades didácticas, que es un asunto al que – inclusive don Waloter- le da tanta importancia. Le parece que es un beneficio directo que puede ser neto, pero que siempre supone exploración por los especialistas.

Se tienen problemas con la Universidad de Athabaska, a la que se han escrito varias cartas y no han llegado los materiales. Y ocurre que muchas veces, quienes vamos no estamos tan al tanto de las cuestiones curriculares.

En el presente caso, hay aspectos que cree que pueden redundar en beneficio de la producción de unidades, ya sea gracias a la colaboración con organismos que tienen recursos que son muy valiosos para nosotros, o bien en el caso de Penn State, en que ya hay dos posibles unidades que corresponden a necesidades establecidas de previo por nosotros, de ahí podía resultar un adaptación, abriéndose así un camino muy importante.

El asunto de los satélites puede considerarse ahora como algo muy alejado de nuestros intereses, pero puede ser que nos quedemos atrás, por verlo así. Eso dependería del punto de vista de cada uno, de lo que intuyamos que puede ser el futuro de la UNED, del país y de las relaciones con otros países.

Le parece también que ese proyecto es especialmente importante. No puede garantizar que, en definitiva, no vaya a salir de aquí más beneficioso para otros que para nosotros. En ese tipo de cosas hay que apostar un poco.

Ellos están pensando en algo muy grande que involucre a muchos países y a nosotros también. Inclusive habló por teléfono para ver si era posible que ellos financiaran el viaje, pero lamentablemente tienen limitaciones que les impiden comprar billetes al exterior para invitados, por lo que ofrecen entonces la estadía.

Su parecer es que se trata de un viaje interesante para la UNED y que vale la pena, pero cada uno decide lo que le parezca.

EL DR. VARGAS respeta el criterio del señor Rector y de los Vicerrectores en este caso y está dispuesto a votar de acuerdo con ellos, sobre todo porque supone que la decisión tiene que ser urgente.

Sin embargo, considera que don Walter tiene razón en decir que deberíamos establecer un poco de prioridades en el futuro, y si esas prioridades con respecto al viajes al exterior deberían responder a los objetivos del plan. Sería interesante que la Rectoría con sus Vicerrectores intentaran establecer prioridades. Su aplicación es difícil porque hay viajes que se hacen con cierta urgencia. El problema de prioridades en el campo del sector público es sumamente difícil, pues en realidad hay pocos elementos de juicio para evaluarlos.

EL RECTOR señala que se puede intentar el establecimiento de prioridades pero no garantiza que surjan cosas fuera del plan. El número de viajes que la UNED invierte al año, es muy modesto.

EL DR. VARGAS aclara que lo que debería hacer más bien la Vicerrectoría de Planificación es una distribución de la partida asignada para estos viajes.

EL RECTOR explica que esa suma la ha entendido siempre como una suma que casi no se toca, salvo que surja algo verdaderamente importante. Además, de esa partida ha sobrado una cantidad muy importante todos los años, pues no se ha llegado a gastar. Por ejemplo, en la sesión pasada, él mismo sugirió que no se aprobara una solicitud de viaje.

EL DR. GÁMEZ señala que entre las cosas que ha aprobado la Junta ha existido una cierta prioridad hacia las matemáticas, que corresponde a algo que se había señalado como muy importante.

Respecto al asunto en discusión, señala que “currículum” es algo muy importante, y este viaje está directamente relacionado con ese tema.

EL LIC. RODRÍGUEZ hace constar que vota exactamente en el mismo sentido que lo manifestó don Federico, compartiendo sus mismas razones.

EL ING. SAGOT vota negativamente, y señala que se debería hacer un esfuerzo porque si nos interesa algún tema especial que ofrece una institución

relevante, deberíamos ser nosotros los que dirijamos el programa de viaje, no que nos lo dirijan.

EL RECTOR señala que don Walter tiene razón parcialmente, porque ha surgido una ocasión de un viaje, pero en parte estamos dirigiendo el viaje, porque lo estamos aprovechando para ir a ver varias cosas que nos interesan en los Estados Unidos.

Ciertamente que lo de los satélites son ellos quienes lo han propuesto, pero el resto del viaje, somos nosotros los que lo estamos armando. También hay que ver que ellos están ofreciendo pagar parte de los gastos.

Se somete a votación y se aprueba con un voto en contra.

**SE ACUERDA PAGAR a la M.Ed. Anna Katharina Müller Castro, funcionaria de la Oficina de Programación Curricular, los pasajes para que viaje a los Estados Unidos del 10 al 24 de abril de 1981 y nueve días de viáticos para cubrir parcialmente los gastos durante este viaje, de interés académico descrito en esta acta.**

### **ARTICULO III: PROYECTO CONVENIO UNED-UCR.**

EL RECTOR explica que este convenio es producto de muchas reuniones.

Ruega a los miembros de la Junta que, en la medida de lo posible –no es que les pida que aprueben algo irracional- traten de mantenerlo como está porque ha sido muy discutido en otras instancias. Este proyecto se preparó en largas discusiones, primero con los directores de los Centros Regionales de la UCR, lo que oportunamente informó en varias sesiones. También intervinieron otras personas de la UNED, y finalmente fueron a una reunión con directores de Unidades Académicas de la UCR y el Vicerrector Académico y ya la Universidad de Costa Rica lo aprobó en esta versión.

La mayoría de las discusiones se realizaren la UNED y además, es muy urgente para nosotros porque es el marco general que nos ha permitido crear una nueva forma de contrato más expedito que llamamos “cartas de intención” y que nos va a permitir formalizar nuestro uso de laboratorios de la UCR.

El DR. GÁMEZ señala que lo estuvo leyendo y que nada más es la decisión de colaborar, pero sin comprometer a las instituciones en nada grande que las comisiones vayan a hacer.

EL ING. SAGOT señala que en todo el documento desaparece la participación del Consejo Universitario y de la Junta Universitaria. Ya que a la Junta le corresponde aprobarlo, al menos debe recibir algún informe de actividades.

Nota que quienes nombran los delegados de cada Institución es el Rector a sugerencia del Vicerrector Académico.

Le parece que debe ser la Junta o el Consejo quien nombre los delegados a propuesta del Rector.

EL RECTOR propone una solución intermedia, porque ya se tiene la experiencia de que se ha tratado varias veces de firmar convenios específicos con la UCR y no llegan a la última etapa. Y nosotros somos los primeros interesados en ese tipo de cooperación.

Sugiere por lo tanto que no se incluya en el Convenio lo que propone don Walter sino que se incluya en un acuerdo, como una obligación del Rector frente a la Junta, de informar cada vez que se firme un convenio y de consultar los nombres de los delegados con la Junta, ya que la UCR lo aprobó así, mejor es no ponerles a ellos requisitos que no están poniendo.

EL ING. SAGOT señala que si la UCR está de acuerdo en que los delegados sean nombrados por el Rector, nosotros podemos proponer, para efectos de la UNED, un mecanismo distinto, en el mismo documento.

EL RECTOR insiste en que se señale en un acuerdo, porque ya fue aprobado por la UCR.

EL ING. SAGOT señala que entonces es un documento que se debe aprobar y no se puede sugerir nada. El supone que es un documento de trabajo para analizarlo y hacer modificaciones, si es del caso.

EL RECTOR señala que don Walter tiene razón, pero también él es miembro de esta Junta y tiene derecho a proponer cosas que le parecen y a diferir.

Su tesis personal, como miembro de esta Junta, es que se mantenga como está, pero cada uno puede proponer las modificaciones que quiera. Él defiende su punto de vista que cree que es el que le conviene a la UNED.

EL DR. ZELAYA manifiesta que por supuesto que todo documento que se presenta a la Junta está sujeto a modificación. Pero si es una modificación de mecánica interna, de funcionamiento mismo del convenio, el efecto es el mismo. Lo que se busca es que la Junta esté informada de cómo se está administrando el convenio y eso puede quedar por medio de un acuerdo de la Junta.

Llevar este asunto a la UCR pueda causar un enorme atraso.

Lo que quiere con este convenio es crear algo absolutamente flexible, un marco muy general, para que por medio de la ejecución de estas cartas de entendimiento se puedan ejecutar una serie de cosas. Aún sin estar firmado el

documento, ya se están utilizando los laboratorios de la UCR en la forma que está prevista en el convenio, pues ha habido una especie de pacto de caballeros.

Entiendo que este documento ni siquiera tiene que ir al Consejo Universitario de la UCR.

EL RECTOR reitera que él tiene plena confianza en los miembros de la Junta en el sentido de que a la hora de designar a cualquier persona, su opinión va a ser buena. Por otra parte, él no tendría inconveniente en informar en cada caso si se firmó una carta de entendimiento o no, inclusive piensa que se les podrían presentar aquí para que les dé el respectivo visto bueno. Lo que ve es un asunto de procedimiento general en lo que afecta a la UCR.

Realmente devolverlo a la UCR y someterlo a todas las discusiones que podría tener, podría hacer la aplicación incierta. Esto le preocupa porque la verdad es que la UCR no está derivando de esto ningún beneficio inmediato, lo que sí está derivando la UNED pues se están ocupando los laboratorios en San Pedro, Puntarenas, San Ramón y Guápiles. En algunos casos, la carta de entendimiento no se ha preparado porque algunos directores de unidad han dicho que el marco general no está aprobado. Por eso sugiere a don Walter que medite su objeción un poco más, desde el punto de vista de los intereses de la UNED que están en juego, bajo el supuesto de que se dé seguridad de que se les presentará la información que soliciten.

EL LIC. RODRÍGUEZ comprende muy bien las razones del señor Rector y considera que el convenio está bien en sus puntos generales. El Rector tiene razón de señalar los problemas que puede haber en la UCR. En cuanto a la UNED, es suficiente un acuerdo de esta Junta obligando al Rector a dar esos informes y participando a la Junta en el nombramiento de los delegados.

Pero considera que don Walter tiene toda la razón en el sentido de procedimiento, de que si se presenta un documento a la Junta, evidentemente ese documento debe, aunque sea teóricamente, poder modificarse en algún sentido pues entonces no habría ninguna razón para traerlo a su conocimiento.

Él estaría dispuesto a darle su voto al documento sin modificarle nada, pero señalando que definitivamente hay una falla de procedimiento en el sentido de que esta Junta, si tiene que aprobar el documento, debió haber tenido la posibilidad de conocerlo en otra etapa anterior, antes de que la UCR le hubiera dado su aprobación final.

Sí debe quedar constancia, para el futuro, de que estos documento en que se va a comprometer la UNED y que la Junta tiene que aprobar, deben ser conocidos por ella previamente, por si existiera la posibilidad de modificarlo en algún sentido.



EL DR. ZELAYA señala que si la modificación fuera propiamente de fondo, desde luego, que se objetaría aun cuando estuviera aprobado por la UCR. Además, todo convenio, lo aprueba primero alguna de las partes. Desde ese punto de vista es susceptible de cambio.

EL DR. VARGAS manifiesta que el sentir de todos es que los han puesto entre la espada y la pared. Y si no tienen derecho a discutirlo ¿qué hacen aquí? Señala que no tiene que hacerle ninguna objeción al convenio excepto tal vez el hecho de que le parece un poco cargado hacia niveles de autoridad inferiores a la Junta misma, pues la Comisión Académica Interinstitucional que se menciona en el documento tiene un gran poder. Sin embargo, está dispuesto a dejar pasar eso. Pero lo que no les ha gustado es que les ha pasado por encima.

EL RECTOR repite su punto de vista: no le va a quitar a don Walter la razón que tiene y está absolutamente de acuerdo en que si lo quieren cambiar pueden hacerlo; se corren un riesgo pero no catastrófico. Simplemente se les planteó como una cosa de estrategia.

Él se identifica plenamente con los intereses de la UNED y los pone por encima de cualquier cosa. Su punto de vista es que es más conveniente aprobarlo como está.

Señala además, que como Administrador, tiene la obligación de hacerles ver lo que cree que puede pasar, y el asunto viene desde la tramitación misma. Durante la tramitación, se preocupó por obtener cosas buenas para la UNED y en todo momento partió del principio de que las aprobarían, pues sabe que no les interesa perjudicar a la UNED de ninguna manera. Luego se llegó a unas conclusiones que en su opinión son satisfactorias, expeditas, parecen buenas. Ha participado mucha gente de la UCR, desde “las bases”, como llaman.

Considera que a la UNED le interesa que se apruebe como está y “in extremis”, sabe que pueden cambiarlo y hasta rechazarlo. Si esto ocurre, tal vez no haya efectos negativos.

EL DR. VARGAS manifiesta que por qué razón no se les mantuvo informados mientras estaban en las negociaciones. Y por qué, si era tan delicado, se les presentó cuando ya lo había aprobado la UCR, cuando iban a tener limitadas las posibilidades de cambiarlo. Por qué no se les dio antes de enviarlo a la UCR.

EL DR. ZELAYA explica que de este asunto se ha venido hablando desde el año pasado, lo cual pueden constatar en las actas, pues se les informó en varias oportunidades.

Por otra parte, concuerda con don Francisco Antonio en cuanto a que es su obligación hacerles ver la estrategia del asunto, porque también si no se les explica el trasfondo del asunto, la Junta tendría toda la razón de reaccionar.

EL RECTOR señala que en la UCR lo aprueba el Rector. Además, no podían presentarlo hasta que estuviera concluido, lo que se hizo a finales de febrero.

Posiblemente lo pudo haber presentado hace unos quince días, pero como se presentó la Conferencia y no se hicieron algunas sesiones, no lo pudo presentar.

EL ING. SAGOT señala que su propuesta es algo que tiene que ver exclusivamente con la UNED, sin cambiar las cláusulas que corresponden a la UCR. Sugiere que la cláusula No. 4, literal b) se modifique en la forma siguiente:

“b. Tres delegados propietarios y un suplente por la Universidad Estatal a Distancia nombrados por el Consejo Universitario a propuesta del Rector. El Rector presentará al Consejo Universitario el informe semestral que prepare la Comisión Académica Interinstitucional”.

No cree que el Rector de la UCR vaya a oponerse a algo que es exclusivamente de la UNED. Hace esta propuesta porque no le parece correcto que en ninguna parte del documento se participe al Consejo Universitario.

No estaría de acuerdo en que el Consejo Universitario conociera cada carta de entendimiento porque sería muy engorroso y para eso está la Comisión Académica Interinstitucional.

No está de acuerdo con la propuesta del señor Rector en el sentido de que se tome un acuerdo colateral, porque esos acuerdos, si no están en el convenio, quien sabe si se podrán respetar en el futuro.

EL DR. GÁMEZ manifiesta que no le parece que la Junta haya quedado excluida porque cualquier asunto importante, por reglas internas, tiene que venir a la Junta.

EL DR. ZELAYA manifiesta que hay un asunto importante que deben considerar y es que esta Comisión Académica Interinstitucional se refiere exclusivamente a las actividades académicas conjuntas entre la UCR y la UNED. Las otras actividades señaladas en el literal a) de la Cláusula No. 1 no son de competencia de estas Comisiones.

AL RECTOR le parece absolutamente razonable lo que don Walter propone, más bien le parece inocuo el volverlo a acordar, pues está claramente establecido en la Cláusula No. 5 del Convenio.

Asimismo la Cláusula No. 6 contempla la obligación de pasar todas las cosas importantes por la Junta. Así que don Walter, cuando dice que se excluya a esta Junta en el documento, no se fijó en la cláusula 6ª.

EL ING. SAGOT indica que lo que objeta es que no se señala expresamente en el convenio.

EL RECTOR da lectura a las funciones de la Comisión Académica Interinstitucional, que son funciones relativamente modestas, excepto la d) que se refiere a la resolución de conflictos surgidos durante la ejecución de los programas.

EL DR. VARGAS manifiesta que esos conflictos pueden ser serios y significar sumas importantes. Casualmente la función que más le ha preocupado es la señalada en el literal d) de la Cláusula No. 3, porque le da temor que la Comisión resuelva en una forma que sea perjudicial para nuestra institución.

EL DR. GARCÍA considera que la sugerencia de don Walter no afecta en nada la aprobación por parte de la UCR, porque simplemente es para regular asuntos internos de la UNED.

EL ING. SAGOT presenta una moción de orden en el sentido de que se someta el asunto a votación.

Dice que al Rector le cabe someter a votación el documento y en caso de que no se apruebe, se vote su propuesta de modificar la cláusula No. 4, literal b), o proceder al revés.

EL RECTOR somete a votación primera la modificación propuesta por don Walter, la que se rechaza con tres votos en contra. Aclara que votó afirmativamente esta moción porque “al buen pagador no le duelen prendas”. No va a regatearles su participación a la Junta, a pesar de los riesgos que suponía el aprobar la moción.

EL LIC. RODRÍGUEZ aclara que su voto es negativo porque está de acuerdo con la aprobación del documento y que en un acuerdo –como el Rector lo propuso inicialmente- se estipule mecánica como va a seguir la UNE.

EL DR. VARGAS señala un error de forma en el literal b) de la Cláusula 3, pues hace mención a la cláusula 6 cuando lo correcto es la cláusula 5. SE APRUEBA.

EL RECTOR propone que se incorporen las normas que propuso don Walter como normas complementarias, para efectos internos de la UNED, ya que no se incluyeron en el documento. SE APRUEBA.

**SE ACUERDA APROBAR el Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia, sin modificaciones de fondo, el que figura como Anexo No. 1 a esta Acta.**

**ASIMISMO SE APRUEBAN como normas complementarias a este Convenio y fuer de él, para los efectos internos de la UNED, que los tres delegados propietarios y el suplente deber ser nombrados por la Junta Universitaria, de la UNED a propuesta del Rector. Además, el Rector presentará a la Junta el Informe Semestral que prepare la Comisión Académica Interinstitucional.**

#### **ARTICULO IV: EXPLICACIÓN SOBRE EL CIDA.**

EL RECTOR le pide disculpas a la Sra. María de los Angeles Verzola por no poder escuchar su exposición sobre la labor que está realizando en el CIDA, ya que el tiempo de sesión fue consumido por el análisis de unos asuntos importantes y urgentes.

Le sugiere que se reúnan el jueves 9 de abril, en ese mismo sitio, lo que la Sra. Verzola acepta complacida.

Le agradece también todas sus atenciones y las facilidades brindadas para poder efectuar la sesión de este día, en ese lugar.

#### **ARTÍCULO V: ASUNTOS VARIOS.**

1) Ausencia del Dr. Gámez

EL RECTOR manifiesta que el Dr. Rodrigo Gámez no puede asistir a la próxima sesión por lo que solicita que se le excuse.

2) Zona verde entre el nuevo edificio de la UNED y el CITA

EL RECTOR muestra el plano de un terreno que está entre el nuevo edificio de la UNED y el edificio del CITA. La Municipalidad de San Pedro tiene una propuesta del Club de Leones para hacer un edificio de cuatro pisos en ese terreno que está reservado para zona verde. Siempre ha tenido la idea de que se debe arreglar ese terreno y convertirlo en ju jardín. De todas maneras es obligación de la UNED oponerse a que se construya un edificio en una zona que está destinada a zona verde.

EL DR. ZELAYA continúa explicando que se le ha solicitado al Programa de Educación Ambiental su prepare un anteproyecto para desarrollar este terreno. La Municipalidad no tiene recursos financieros, pero les interesaría siempre y cuando ellos no tengan que aportar nada. Se hizo un presupuesto para saber el costo d este proyecto, que resultó ser de aproximadamente ¢122.000.oo. Se estuvo en conversaciones con la UCR, pero al final no mostraron mucho interés en financiarlo conjuntamente.

- Se levanta la sesión a las 2:10 de la tarde. -

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO  
RECTOR

DR. RONALD GARCÍA SOTO  
VICERRECTOR EJECUTIVO

ANEXO: CONVENIO DE COOPERACIÓN Y AYUDA MUTUA UCR-UNED.

CDG/mdr